

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D. C., Julio 7 de 2020

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario No. **448-2019**, informando que en diligencia anterior se dejó en suspenso la fecha para continuar con audiencia de Trámite y Juzgamiento. Sírvase Proveer

ORIGINAL FIRMADO POR:
LUZ MILA CELIS PARRA
SECRETARIA

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., Julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

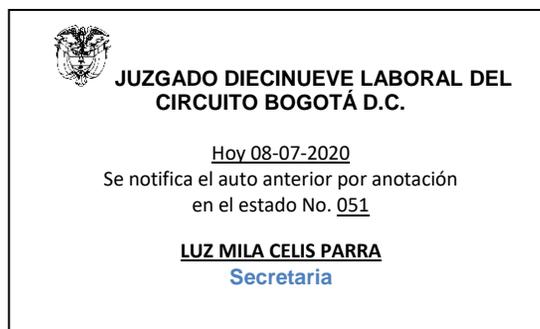
Visto el anterior informe secretarial, dadas las disposiciones del Decreto Legislativo No. 806 del 04 de Junio de 2020 y el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, que permite la realización de audiencias virtuales, se dispone la realización de la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO** a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, en consecuencia se dispone reprogramar la misma para el día **DIEZ (10) de Julio de dos mil veinte (2020)**, a la hora de las **NUEVE Y TREINTA (09:30)** de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ORIGINAL FIRMADO POR:
LEIDA BALLÉN FARFÁN

PL



INFORME SECRETARIAL

Bogotá D. C., Julio 7 de 2020

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario No. **590-2018**, informando que en diligencia anterior se dejó en suspenso la fecha para continuar con audiencia de Trámite y Juzgamiento. Sírvase Proveer

ORIGINAL FIRMADO POR:
LUZ MILA CELIS PARRA
SECRETARIA

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., Julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, dadas las disposiciones del Decreto Legislativo No. 806 del 04 de Junio de 2020 y el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, que permite la realización de audiencias virtuales, se dispone la realización de la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO** a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, en consecuencia reprogramar la misma para el día **DIEZ (10) de Julio de dos mil veinte (2020), a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30)** de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ORIGINAL FIRMADO POR:
LEIDA BALLÉN FARFÁN

 <p>JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy <u>08-07-2020</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>051</u></p> <p><u>LUZ MILA CELIS PARRA</u> Secretaria</p>
--

PL

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D. C., Julio 7 de 2020

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario No. **437-2019**, informando que se encuentra pendiente la realización de la audiencia ordenada en auto anterior. Sírvase Proveer

ORIGINAL FIRMADO POR:
LUZ MILA CELIS PARRA
SECRETARIA

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., Julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, dadas las disposiciones del Decreto Legislativo No. 806 del 04 de Junio de 2020 y el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, que permite la realización de audiencias virtuales, se dispone la realización de la audiencia fijada en auto anterior a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, en tal sentido, se dispone reprogramar la misma para el día **DIEZ (10) de Julio de dos mil veinte (2020), a la hora de las DOS Y TREINTA (02:30)** de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ORIGINAL FIRMADO POR:
LEIDA BALLÉN FARFÁN

 <p>JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy <u>08-07-2020</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>051</u></p> <p><u>LUZ MILA CELIS PARRA</u> Secretaria</p>
--

PL